Estrategia PYME

Resumen ejecutivo

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

MARCO ESTRATÉGICO EN POLÍTICA DE PYME 2030

RESUMEN EJECUTIVO

Versión
Abril 2019

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. EL CONTEXTO DE LA PYME: EN ESPAÑA Y EUROPA 4
3. BASES DEL MARCO ESTRATÉGICO 6
4. MARCO ESTRATÉGICO 8
4.1. Emprendimiento 8
4.1.1. Marco conceptual y diagnóstico 8
4.1.2. Líneas de actuación 9
4.2. Gestión empresarial y talento 10
4.2.1. Marco conceptual y diagnóstico 10
4.2.2. Líneas de actuación 10
4.3. Marco regulatorio 11
4.3.1. Marco conceptual y diagnóstico 11
4.3.2. Líneas de actuación 11
4.4. Financiación 12
4.4.1. Marco conceptual y diagnóstico 12
4.4.2. Líneas de actuación 13
4.5. Innovación y digitalización 13
4.5.1. Marco conceptual y diagnóstico 13
4.5.2. Líneas de actuación 14
4.6. Sostenibilidad 15
4.6.1. Marco conceptual y diagnóstico 15
4.6.2. Líneas de actuación 15
4.7. Internacionalización 15
4.7.1. Marco conceptual y diagnóstico 15
4.7.2. Líneas de actuación 17
5. SISTEMA DE GOBERNANZA 18

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de empresas por número de trabajadores 4
Tabla 2. PYME y grandes empresas: número de empresas, empleo y valor añadido en 2017 en UE28 en sectores no financieros. 5
Tabla 3. Resumen de los 10 principios de la *Small Business Act* 6

1. INTRODUCCIÓN

La Pequeña y Mediana Empresa (PYME) desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico y el fomento de la competitividad en el ámbito europeo. No en vano, más del 99% de las empresas que existen en la Unión Europea son PYME que dan empleo a 94 millones de personas y generan más de la mitad del valor añadido del conjunto del tejido empresarial.

En España, las pymes suponen el 99,8% de las empresas, representan poco más del 62% del Valor Añadido Bruto (VAB) y el 66% del empleo empresarial total. Concretamente, las pymes con asalariados suponen el 46% de las empresas, y emplean a más de ocho millones de trabajadores, lo que representa el 53,30% del empleo empresarial total. Su relevancia implica que cualquier política orientada a la mejora del posicionamiento de nuestro país en el entorno económico global, tome en consideración de forma prioritaria a las pymes.

Inmersos en un proceso de globalización y digitalización sin precedentes, las pymes no se pueden quedar atrás; pueden y deben jugar un papel protagonista en la generación de innovación y en la transformación digital con lo que ello supone de mejora de la productividad y de capacidad para desarrollar productos nuevos y diferenciados.

Los nuevos retos hacen necesario dar un paso más a la hora de definir una política específica centrada en la PYME que evite la dispersión que existe actualmente y que, siguiendo las directrices de la Unión Europea, principalmente, y otros organismos internacionales, marque el camino del crecimiento y la competitividad de la PYME española. Un **MARCO ESTRATÉGICO DE LA PYME** que afiance lo que se ha avanzado hasta ahora y abra paso a nuevas propuestas que consoliden la posición de nuestra PYME en un entorno cambiante, global, digitalizado, innovador y sostenible de manera que sepan estar atentas a la realidad de los mercados y adaptarse a los nuevos desafíos.

Este Marco Estratégico nace como un instrumento al servicio de la PYME; es el resultado de un largo proceso de análisis y reflexión, en el que han colaborado los principales agentes económicos y las propias empresas. Su objetivo es identificar los ámbitos de actuación o palancas que mejorarán su competitividad y sus posibilidades de crecimiento.

En definitiva, se pretende definir el marco político de actuación para las Administraciones públicas españolas en materia de pequeña y mediana empresa a largo plazo, compuesto por un conjunto de recomendaciones organizadas en siete palancas o ámbitos de actuación que se entienden estratégicos en cualquier política que tenga en el centro a la PYME.

Todo ello, en coordinación con los distintos planes y estrategias bien sectoriales bien de carácter más transversal tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas y Entes Locales.

2. El contexto de la PYME: En España y Europa

Según los datos a 28 de febrero de 2019 proporcionados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el total de empresas en España era de 2.884.795, de las cuales un 99,84% eran PYME. Las pymes sin asalariados suponen más de la mitad de las empresas (54,07%), pero no llegan al 13% del empleo empresarial. El número de pymes con asalariados se acerca a la mitad del total de empresas (45,77%) y generan algo más de la mitad del empleo empresarial (53,30%). Las grandes empresas suponen solo el 0,16% de las empresas, pero son responsables de un tercio del empleo empresarial (34,09%). De esta distribución cabe resaltar que España presenta un tejido empresarial muy atomizado (Véase tabla 1 para el desglose completo).

Tabla 1. Distribución de empresas por número de trabajadores

Empresas por tamaño		Número de empresas	% empresas	% empleo empresarial
PYME	PYME sin asalariados[1]	1.559.798	54,07%	12,61%
	PYME con asalariados (1-249 asalariados)[2]	1.320.262	45,77%	53,30%
	Microempresas (1-9)	1.141.435	39,57%	18,95%
	Pequeñas (10-49)	153.962	5,34%	18,95%
	Medianas (50-249)	24.865	0,86%	15,40%
Grandes (250 o más asalariados)		4.735	0,16%	34,09%
Total empresas		2.884.795	100,00%	100,00%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Igualmente, las pymes conforman la columna vertebral económica de los 28 países de la Unión Europea. En 2017, los casi 24,5 millones de pymes generaron 4 billones de euros en valor añadido y emplearon a más de 94 millones de personas, lo que supone dos tercios del empleo total de la UE28 y algo menos de tres quintos de su valor añadido en el sector empresarial no financiero.

[1] Se consideran pymes sin asalariados los autónomos propiamente dicho sin asalariados según los datos trimestrales de la Seguridad Social. Los autónomos propiamente dichos son aquellos trabajadores afiliados a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias. Tampoco se consideran autónomos propiamente dichos los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

[2] Incluye las personas físicas con asalariados.

Tabla 2. PYME y grandes empresas: número de empresas, empleo y valor añadido en 2017 en UE28 en sectores no financieros.

	Micro	Pequeñas	Medianas	PYME	Grandes	Total
	Número de empresas					
En miles	22.830,9	1.420,7	231,9	24.483,5	46,5	24.530
En % del total	93,1%	5,8%	0,9%	99,8%	0,2%	100%
	Número de empleados					
En miles	41.980,5	28.582,3	24.201,8	94.764,6	47.933,2	142.697,8
En % del total	29,4%	20,0%	17,0%	66,4%	33,6%	100,0%
	Valor añadido					
En billones (EUR)	1.513	1.302	1.341	4.156	3.166	7.322
En % del total	20,7%	17,8%	18,3%	56,8%	43,2%	100,0%

Fuente: Eurostat, National Statistical Offices, y DIW Econ
Nota: Estimaciones para 2017. Los totales pueden diferir de la suma de los componentes debido al redondeo

3. BASES DEL MARCO ESTRATÉGICO

Esta Estrategia toma como punto de partida:

- La política de la Administración General del Estado en materia de PYME.
- El marco europeo en política de pequeña y mediana empresa: La Recomendación "*Small Business Act*" y el Programa de Acción Europeo para la PYME.

La política en materia de PYME de la Administración General del Estado ha venido formulándose a través de actuaciones puntuales y de planes interministeriales de los diferentes gobiernos, siendo los últimos emprendidos, el Plan de Fomento Empresarial (2006) y el Plan de Estímulo Económico y Apoyo al Emprendedor (2013).

Este último Plan tenía como objetivo impulsar el crecimiento y la creación de empleo con una serie de medidas que se agrupaban en distintos ámbitos, desde apoyos fiscales al crecimiento y a la iniciativa emprendedora hasta medidas de mejora de la competitividad o la empleabilidad, pasando por el fomento de la actividad emprendedora o el acceso a la financiación.

Por otro lado, el otro elemento de referencia que se ha tomado para la elaboración de la Estrategia PYME es la *Small Business Act* (SBA), Recomendación lanzada por la Comisión Europea en el año 2008 y respaldada por el Consejo y el Parlamento Europeo.

La SBA está definida como el marco político de actuación en materia de pequeña y mediana empresa por parte de la Comisión Europea y está conformada por 10 principios de actuación (tabla 3). Su lema, "pensar primero en pequeño" fija su principal objetivo: mejorar el entorno en favor de las pymes, simplificando el marco normativo y eliminando todos aquellos obstáculos que no permitan su desarrollo.

Tabla 3. Resumen de los 10 principios de la *Small Business Act*

Principio	Descripción
1. Promoción del espíritu empresarial	Establecer un marco en el que los empresarios y las empresas familiares puedan prosperar y en el que se recompense el espíritu empresarial.
2. Segunda oportunidad	Garantizar que los empresarios que hayan hecho frente a una quiebra tengan rápidamente una segunda oportunidad.
3. Pensar a pequeña escala	Elaborar normas conforme al principio de "pensar primero a pequeña escala".
4. Administración con capacidad de respuesta	Hacer a las administraciones públicas permeables a las necesidades de las pymes.
5. Ayudas y contratación pública	Adaptar los instrumentos de los poderes públicos a las necesidades de las pymes: facilitar la participación de la PYME en la contratación pública y utilizar mejor las posibilidades de ayuda estatal ofrecida a la PYME.
6. Acceso a la financiación	Facilitar el acceso de la PYME a la financiación y desarrollar un marco jurídico y empresarial que propicie la puntualidad de los pagos en las transacciones comerciales.
7. Mercado único	Ayudar a la PYME a beneficiarse más de las oportunidades que ofrece el mercado único.
8. Cualificaciones e innovación	Promover la actualización de las cualificaciones en las pymes y toda forma de innovación.

9. Medioambiente	Permitir que las pymes conviertan los desafíos medioambientales en oportunidades
10. Apoyo a la internacionalización	Animar y ayudar a las pymes a beneficiarse del crecimiento de los mercados

Fuente: Elaboración propia a partir de la Recomendación COM(2008) 394 final

Por otro lado, el Programa de Acción se realiza en 2017, realizado casi en el décimo aniversario de la SBA[3], proporciona un análisis de la situación actual y de los principales desafíos para las pymes europeas, incluidos nuevos temas como la digitalización o la economía compartida que deben abordarse en las políticas actuales de las pymes.

Es un llamamiento a la Comisión Europea y a los Estados Miembros para que se comprometan claramente con el principio de "pensar primero a pequeña escala" y para ayudar a las pymes con una agenda de políticas dedicadas a las mismas.

Dicho Programa cubre siete áreas: mejora de la regulación; internacionalización; acceso a la financiación; emprendimiento; habilidades y formación y digitalización.

[3] Véase el anexo IV para más detalle sobre el décimo aniversario de la SBA.

4. Marco Estratégico

El objetivo de definir un marco estratégico en materia de PYME es establecer una serie de actuaciones que permitan mejorar la capacidad competitiva de las empresas, así como contribuir a crear un clima adecuado para favorecer su crecimiento. Para ello, el marco establece los siguientes ámbitos de actuación o palancas:

- Emprendimiento.
- Gestión empresarial y talento.
- Marco regulatorio.
- Financiación.
- Innovación y digitalización.
- Sostenibilidad.
- Internacionalización.

Con la definición de estas siete palancas se pretende eliminar carencias, complementar actuaciones anteriores, perseverar en las políticas que están dando frutos, así como poner en marcha nuevas actuaciones. Todo ello, con el objetivo de abordar las necesidades de las pymes y de impulsar una política nacional de PYME que tenga en cuenta el contexto mundial dinámico, caracterizado por continuos cambios estructurales y una cada vez mayor presión competitiva.

4.1. Emprendimiento

4.1.1. Marco conceptual y diagnóstico

El último informe GEM, *Global Entrepreneurship Monitor*, indica que la TEA global española es del 6,2%, es decir, que 6 de cada 100 españoles entre 18 a 64 años estaría involucrado en iniciativas emprendedoras en los últimos 3 años.

Ahora bien, España, como economía basada en la innovación, está por debajo de la línea que marca la media de su nivel de desarrollo, posicionándose por debajo de la media de otros países de su mismo nivel en cuanto al porcentaje de emprendedores potenciales y en fase inicial.

Sin entrar en más detalle, esto nos lleva a tener un diagnóstico en el cual es necesario seguir actuando en el denominado ecosistema emprendedor español.

Además, en esta palanca se han analizado otros cinco aspectos importantes: ecosistema emprendedor, educación para el emprendimiento, cultura empresarial, facilidad para crear empresas y segunda oportunidad.

ECOSISTEMA EMPRENDEDOR. Se llega a la conclusión de que existe una gran oferta de instituciones que ofrecen multitud de servicios, pero está poco coordinada con riesgo de confundir al emprendedor, de ahí la necesidad de alcanzar en el ámbito público una mayor coordinación y al mismo tiempo una mejor relación y comunicación con el ámbito privado, que puede hacer de portavoz de las políticas públicas de apoyo a la PYME

EDUCACION PARA EL EMPRENDIMIENTO. Es un elemento fundamental para promocionar e inculcar entre los jóvenes la cultura emprendedora, así como para proporcionar las competencias y habilidades necesarias para que éstos lleven a cabo iniciativas emprendedoras en el futuro.

Destacar que España cuenta con una definición en línea con la que aparece en el Marco de referencia europeo sobre competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida, aunque no tiene una estrategia específica a nivel nacional (existen varias leyes interconectadas), aunque varias Comunidades Autónomas cuentan con estrategias bien desarrolladas.

Por otro lado, España sufre una tasa de abandono escolar temprano alta, así como una falta de cualificación en las diferentes etapas educativas, y esto afecta negativamente en la capacitación para el empleo y el emprendimiento.

CULTURA EMPRESARIAL. En los últimos años se ha producido una mejora de la visión de la figura del empresario en los libros de texto, pero aún es necesario seguir trabajando ya que el último informe GEM sigue indicando que aún estamos lejos de que la población española valore positivamente el emprendimiento.

FACILIDAD PARA CREAR EMPRESAS. El Informe *Doing Business* 2019 posiciona a España el puesto 86 de 193 economías en el indicador de creación de empresas: 12,5 días y 7 trámites para constituir una sociedad limitada lejos aún de la media de la OCDE, de 9,3 días y 4,9 trámites.

No solo es importante facilitar los trámites de creación de empresas sino también actuar en el ámbito de la transmisión de empresas. Recordar que las políticas europeas orientadas a fomentar la iniciativa emprendedora van cada vez más encaminadas a evitar que negocios viables deban cerrar por no encontrar comprador o por no haber previsto la transmisión de la empresa. En España se calcula que podrían perderse unas 12.000 empresas y 48.000 puestos de trabajo por fallos en los procesos de transmisión de empresas.

SEGUNDA OPORTUNIDAD. España ocupa la posición 16 de 24 en lo que se refiere a supervivencia de empresas tras los primeros cinco años de vida, de ahí la importancia de contar con un marco jurídico y de apoyo a los empresarios que quieren iniciar una nueva iniciativa empresarial después de un fracaso.

Las líneas de actuación que se recomiendan en esta palanca se listan a continuación.

4.1.2. Líneas de actuación

En esta palanca se proponen las siguientes líneas de actuación:

- LA1. Impulsar el desarrollo de las cualificaciones y la capacitación para el empleo, orientadas a la gestión de empresas, desarrollo de las competencias digitales y relativas a la gestión de la innovación. Valorar el desarrollo de la Universidad Dual, de manera similar a la formación profesional dual.

- LA2. Prestigiar y fomentar la Formación Profesional de manera que ésta sea más utilizada por la PYME.

- LA3. Reforzar la cultura PYME y el fomento del espíritu emprendedor,
- LA4. Medidas para incentivar el ecosistema emprendedor, como hacer un uso más eficiente de las estructuras y redes existentes; repositorio de recursos y mejores prácticas; avanzar en la coordinación, etc.
- LA5. Continuar la simplificación de los procedimientos, tiempo, y coste para constituir una PYME, así como mejorar los servicios de ventanilla única.
- LA6. Favorecer y simplificar la transmisión de empresas, de manera que no se pierdan empresas viables por fallos en los procesos de transmisión.
- LA7. Impulsar medidas de fomento de la segunda oportunidad.

4.2. Gestión empresarial y talento

4.2.1. Marco conceptual y diagnóstico

Tanto la Comisión Europea como la OCDE coinciden en que la productividad laboral en España es baja en general, aunque ésta empeora cuanta más pequeña es la empresa. En el caso de las pymes, la productividad es baja en comparación con las grandes del país y en comparación con las pymes de otros países europeos.

La baja productividad del factor trabajo se debe, entre otros aspectos, a una insuficiente preparación de empleados y cuadros directivos y el elevado peso de la contratación temporal ya que la PYME invierte menos en formación de los trabajadores temporales, lo que repercute en una menor productividad de éstos.

Otro factor que afecta a la preparación y capacitación del factor trabajo de las pymes es la identificación correcta de las necesidades de capital humano (perfiles) y su adecuada selección para un buen ajuste puesto-persona.

Un último elemento es contar con una gestión adecuada de los recursos humanos. En España la tasa de actividad emprendedora que llevan a cabo los empleados es baja. Según el informe GEM, solo el 1,4% ha participado activamente/liderado la generación y puesta en marcha de ideas/iniciativas emprendedoras en sus empresas. Este aspecto es fundamental para que las empresas lleven a cabo actuaciones de innovación.

En esta palanca se realizan las siguientes recomendaciones.

4.2.2. Líneas de actuación

- LA8. Medidas para la atracción y retención del talento en las pymes, fomentando planes de carrera profesional dentro de las pymes; introduciendo medidas de simplificación administrativa en el ámbito laboral; entre otras.
- LA9. Mejorar la formación para la gestión empresarial de los cuadros directivos: promover los dobles grados; etc.

- LA10. Avanzar en las competencias digitales de empresarios y empleados, con estrategias de destrezas digitales y apoyo a medidas concretas para llevar las capacidades digitales a todos los niveles de educación y formación; actualizar las competencias digitales de los trabajadores; etc.

- LA11. Fomentar el intra-emprendimiento.

- LA12. Impulsar la responsabilidad social empresarial. Elevar el grado de implantación de la Responsabilidad Social en las empresas, avanzando en un tipo de empresa que genera empleo de calidad y apuesta por la formación permanente, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la igualdad entre mujeres y hombres

4.3. Marco regulatorio

4.3.1. Marco conceptual y diagnóstico

La política en materia de PYME debe garantizar el desarrollo de un marco regulatorio que contribuya a la remoción de trabas para el crecimiento y la consolidación de las empresas. Es muy relevante el elevado número de microempresas que tiene España. Del total de PYME sólo el 0,86% tienen más de 50 empleados.

Si bien nuestra proporción de PYME sobre el total de empresas es similar a Europa (99,9% en España, 99,8% en EU28), en comparación con ésta, las microempresas españolas tienen un mayor peso que en nuestro entorno europeo. En términos de empleo es aún más concluyente: mientras que en España las microempresas son responsables del 41% del empleo generado, en Europa es el 29,4% (datos de la Comisión Europea).

Por otro lado, según un estudio de la Comisión Europea de 2016 podemos observar en la distribución de empresas, contrastes importantes al compararla con la distribución de las empresas en otros grandes países de la UE para los que se dispone de datos similares. Mientras que en España los datos muestran una clara discontinuidad al llegar a diez, veinte y cincuenta empleados, la distribución de las empresas en Alemania es más regular.

Otro elemento preocupante es la gran cantidad de normativa que soportan nuestras empresas. Según la CEOE, en 2018 se aprobaron un total de 859 nuevas leyes, normas y reglamentos por los distintos parlamentos, nacional y autonómicos, lo que generó más de 990.000 páginas en boletines oficiales, cantidad totalmente inmanejable. A esto hay que sumar los actos legislativos de la Unión Europea (más de 1.900). Esta situación se refleja en informes internacionales como el *Global Competitiveness Report*, en el que ocupamos el puesto 120 de 140 países.

Para mejorar el entorno regulatorio y facilitar que las pymes que así lo quieran puedan crecer y desarrollarse, se propone la puesta en marcha de las siguientes líneas de actuación.

4.3.2. Líneas de actuación

- LA13. Favorecer la creación de empresas de mayor tamaño a través de la fusión de PYME ya existentes.

- LA14. Asesorar y acompañar a las pymes, a través de un acompañamiento personalizado que favorezcan su crecimiento.
- LA15. Simplificar la regulación sectorial.
- LA16. Mejorar la coordinación interadministrativa en relación a la actividad de la PYME.
- LA17. Incentivar la colaboración entre grandes empresas y PYME. Más colaborador en lugar de proveedor.
- LA18. Fomentar la contratación pública de la PYME por parte de la Administración pública.

4.4. Financiación

4.4.1. Marco conceptual y diagnóstico

La financiación es esencial para que las compañías se adapten a los retos tecnológicos, incrementen su productividad, afronten el desarrollo de nuevos productos y se abran a los mercados internacionales al tiempo que generan crecimiento y empleo.

En este ámbito, los diferentes estudios nos dicen dos cosas importantes:

- Que actualmente la PYME no tiene problemas de acceso a la financiación.
- Pero sigue dependiendo en exceso de la financiación bancaria, haciéndola muy vulnerable a las condiciones cíclicas de la financiación.

La disponibilidad y el acceso a fuentes alternativas de financiación se ve frenada por una combinación de barreras en la parte de la demanda y de la oferta. Por parte de las pymes falta conocimiento financiero o visión estratégica, entre otras, y por parte de los inversores potenciales hay dificultades para conocer la información económico-financiera de las empresas, falta de opciones de desinversión y trabas normativas junto con bajos incentivos fiscales.

Otro elemento es la falta de instrumentos financieros que respondan a las necesidades de las empresas. Así vemos que Europa sigue sin ofrecer respuesta a las empresas con alto poder de crecimiento que se ven obligadas a acudir a otros mercados como EEUU.

El retraso en los plazos de pago a proveedores es otro elemento, fundamental, que incide directamente en la competitividad de nuestras empresas y que les impide financiarse correctamente.

Aunque en la Unión Europea existe una normativa común de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que ha sido transpuesta correctamente a la legislación española, la realidad es que queda aún un gran margen de mejora, tanto en los pagos por parte de las Administraciones públicas como la morosidad entre empresas.

Las siguientes líneas de actuación buscan mejorar el panorama de la financiación de la PYME.

4.4.2. Líneas de actuación

- LA19. Diversificar las tipologías de fuentes de financiación y fomentar las alternativas a la financiación bancaria.
- LA20. Ampliar la disponibilidad financiera en las distintas fases del ciclo de vida de las pymes.
- LA21. Reorientar las condiciones de fiscalidad para la mejora de la financiación de las pymes.
- LA22. Simplificación del acceso a las ayudas a las pymes.
- LA23. Seguimiento de la morosidad.
- LA24. Desarrollo de un marco sobre Garantías mobiliarias.
- LA25. Reforzar el sistema de garantías español y fomentar entre la PYME su conocimiento y uso.
- LA26. Promover la información y formación sobre financiación, entre las pymes.
- LA27. Fomentar el buen gobierno y la transparencia financiera de la PYME.
- LA28. Flexibilizar los requisitos de acceso y fomentar las ventajas del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).
- LA29. Otras medidas: microcrédito y financiación del intraemprendimiento.

4.5. Innovación y digitalización

4.5.1. Marco conceptual y diagnóstico

Esta palanca trata dos aspectos que se consideran fundamentales para mejorar la competitividad de nuestras PYME: la innovación empresarial y como parte de ésta pero que ha adquirido su propio desarrollo, la digitalización.

En el ámbito de la I+D+I, destacar dos análisis importantes:

- El del gasto en I+D ejecutado por cada segmento, PYME versus grandes empresas, como porcentaje del PIB en España, que nos indica que el bajo nivel del gasto empresarial en I+D se debe, sobre todo, a la escasa contribución de las grandes empresas. Por tanto, en este ámbito podemos afirmar que la PYME está haciendo bien su trabajo, el problema general que tenemos es la baja inversión del sector empresarial español.
- Otro aspecto totalmente diferente es su grado de innovación, donde la PYME española está lejos de la media europea según el European Innovation Scoreboard. Respecto a los indicadores de innovación específicos de PYME, España puntúa muy por debajo de la media europea en todos ellos

En el ámbito de la digitalización, indicar que el nivel de la digitalización alcanzado en España es satisfactorio ya que, según la Comisión Europea nos situamos en el grupo de países de resultados intermedios, y cada vez hay más empresas españolas que aprovechan las posibilidades que ofrece el comercio en línea. No obstante, sigue siendo una asignatura pendiente para la PYME el uso de las llamadas tecnologías 4.0. Así se puede observar en el informe e-PYME 2017 la baja inversión de las pymes españolas en este nuevo paradigma, solo el 7,4% de las microempresas adquirieron soluciones de *cloud computing* y en *big data*, sólo el 2,4% de las microempresas hicieron algún uso (frente al 8,8% en caso de grandes y de pequeñas y medianas empresas).

En este ámbito destacar el papel que va a jugar la Inteligencia Artificial en los próximos años y que ha pasado a ser un elemento central en los trabajos de la Comisión Europea, la cual la considera una de las tecnologías más estratégicas del siglo XXI. La adopción de IA comporta una transformación profunda de las empresas, de ahí que sea muy importante desarrollar una estrategia en IA en línea con Europa.

La adopción de IA comporta una transformación profunda de las empresas, de ahí que sea muy importante desarrollar una estrategia en IA en línea con Europa.

Las medidas que se proponen en esta palanca estratégica se indican a continuación.

4.5.2. Líneas de actuación

- LA30. Incorporar herramientas digitales en la relación de las pymes con la Administración.
- LA31. Facilitar la transformación digital de las pymes como elemento clave en su ciclo de vida.
- LA32. Fomentar la colaboración empresarial y el desarrollo de *clusters* empresariales.
- LA33. Fomentar programas de innovación entre las pymes, así como el desarrollo de ecosistemas innovadores.
- LA34. ventanilla única para la innovación.
- LA35. Financiación para la digitalización. Mejorar la disponibilidad de diversas vías de financiación de las pymes, para estimular la adaptación a las tecnologías y habilitadores digitales.
- LA36. Desarrollar programas de asistencia para PYME en Industria 4.0. Continuar con los programas actualmente operativos: Herramienta de autodiagnóstico avanzado (HADA), y Activa Industria 4.0.
- LA37. Apoyo a la incorporación de tecnologías facilitadoras – KET.
- LA38. Fomentar el conocimiento entre la PYME sobre cómo proteger sus derechos de propiedad industrial, así como todo lo relativo a la propiedad intelectual.
- LA39. Financiación para la innovación.

4.6. Sostenibilidad

4.6.1. Marco conceptual y diagnóstico

En los últimos años la preocupación por el uso eficiente de los recursos y su implicación en el bienestar social, es decir, en la creación de crecimiento y empleo, va más allá y se ha acuñado el concepto de "Economía Circular". Este concepto es una intersección de aspectos económicos y medioambientales ya que se trata de que el valor de los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía el mayor tiempo posible a la vez que se reduce al mínimo la generación de residuos. Es decir, se trata por tanto de cambiar el modelo productivo y de consumo.

En este ámbito la PYME española se encuentra a la par que las pymes europeas, aunque lejos aún de las grandes. Las pymes se enfrentan a distintos problemas a la hora de incorporarse a la economía circular:

- Necesidad de adoptar una mentalidad empresarial orientada a la economía verde.
- Barreras financieras.
- Falta de apoyo de las Administraciones públicas y ausencia de una legislación efectiva.
- Falta de información.
- Cargas administrativas.

No obstante, la economía circular supone una clara oportunidad para las pymes, aspecto a tener en cuenta en el diseño de políticas públicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se proponen las siguientes recomendaciones.

4.6.2. Líneas de actuación

- LA40. Impulsar la información, comunicación y divulgación ambiental,
- LA41. Avanzar en la simplificación y aplicación de la regulación medioambiental.
- LA42. Facilitar la transformación hacia una economía circular, impulsando la creación de incentivos para promover las auditorías energéticas y de recursos, etc.
- LA43. Facilitar la transición hacia una economía baja en carbono.

4.7. Internacionalización

4.7.1. Marco conceptual y diagnóstico

En términos generales, las pymes han contribuido positivamente al crecimiento de las exportaciones totales desde la recuperación del comercio mundial, a partir de 2009, a pesar de que dicha aportación ha sido menos relevante que la protagonizada por las grandes empresas. Según los datos de la AET, este ascenso en la contribución de las pymes al crecimiento de las exportaciones se ha basado principalmente en el margen extensivo

(número de empresas exportadoras), mientras que su contribución al margen intensivo (volumen de exportación unitario) es minoritaria.

Entre 2010 y 2015, el número de empresas exportadoras creció en un 35% y el de empresas que exportan de forma regular, en un 23%[4]. Sin embargo, según fuentes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo[5], el 75% del incremento del valor exportado entre 2010 y 2015 fue realizado por exportadores muy grandes (con exportaciones por valor de más de 50 millones EUR). En 2018 los 25 principales exportadores representaron el 24,3% de las ventas exteriores, 0,3 puntos más que en el año anterior. Los 1.000 principales exportadores aglutinaron el 67,5% de las exportaciones, 0,1 puntos más que en el año anterior. Esta dualidad de las empresas exportadoras es una característica de la exportación española y de ella derivan importantes implicaciones en productividad, competitividad, innovación, etc.

A pesar de la cada vez mayor participación de las pymes en los mercados globales, la realidad es que las empresas de menor tamaño se enfrentan a una serie de barreras internas y externas[6] importantes a la hora de afrontar su proceso de internacionalización que no todas son capaces de superar.

Dentro de los obstáculos internos, cabría destacar en primer lugar, el mayor precio relativo de los productos y servicios de las pymes a nivel doméstico, lo que les resta competitividad frente a las empresas de mayor tamaño. Asimismo, las pymes con mayor grado de endeudamiento tienen más problemas para asumir costes de entrada en mercados exteriores y por tanto ven limitada su capacidad de exportar. Análogamente, las pymes que cuentan con mayor tasa de contratados temporales presentan menores niveles de eficiencia y productividad, lo cual repercute negativamente en su capacidad exportadora.

La dificultad que tienen las pymes en conseguir un equipo directivo con alto nivel de formación desde el punto de vista tecnológico y en mercados exteriores, así como la dificultad en atraer y retener personas altamente cualificadas con experiencia en mercados exteriores que sepan diseñar correctamente la estrategia de internacionalización de la empresa, es también un importante desafío para las firmas de menor tamaño. Esta barrera es especialmente importante para las microempresas.

En lo que respecta a las barreras externas, frente a las grandes empresas, las pymes, y en especial las microempresas, tienen más dificultad para acceder a fuentes de financiación externa, no sólo porque les resulta más costoso (en términos de avales, garantías, acceso a la información) sino porque además las grandes empresas tienen mayor acceso a fuentes de financiación más diversificadas.

Igualmente, dentro de los obstáculos externos que encuentran las pymes cabe señalar: la falta de ayudas públicas, las dificultades burocráticas, la falta de información sobre mercados

[4] Comisión Europea (2016), *Semestre Europeo - Informe sobre España 2016*

[5] Ministerio de Economía (2016), *Informe Mensual de Comercio Exterior noviembre 2016*

[6] Internationalisation of European SMEs:
https://ec.europa.eu/docsroom/documents/10008/.../1/.../pdf

exteriores, hacer frente a barreras comerciales (marco regulatorio en terceros mercados, costes aduaneros, etc.) y la mayor dificultad para adaptarse a las diferencias culturales (idioma principalmente).

Las líneas de actuación que se proponen en este ámbito son las siguientes.

4.7.2. Líneas de actuación

- LA44. Aumentar la información sobre los recursos y servicios disponibles para la ayuda a la internacionalización.
- LA45. Favorecer el acompañamiento integral a la empresa en su proceso de internacionalización
- LA46. Aumentar la base de empresas que exportan regularmente: diagnosticar mejor las necesidades de las empresas y apoyar programas que les permitan promover la regularidad de la exportación.
- LA47. Asegurar el apoyo financiero de las operaciones de internacionalización: adecuar los instrumentos de apoyo a la financiación de las operaciones de internacionalización de las pymes y reforzar su difusión.
- LA48. Favorecer la inversión extranjera en España, en especial inversiones productivas con alto valor añadido y/o departamentos de I+D+i generadoras de empleo.
- LA49. Facilitar la digitalización de la PYME como elemento dinamizador de su actividad exportadora
- LA50. Ampliar y reforzar la presencia de Oficinas Económicas y Comerciales en la red exterior.

5. SISTEMA DE GOBERNANZA

El Sistema de Gobernanza supone una pieza fundamental en el desarrollo del Marco Estratégico, y tiene como **objetivo hacer el desarrollo, seguimiento y posterior consecución de las líneas de actuación** recogidas en el mismo.

CONSEJO ESTATAL DE LA PYME. Su misión es hacer el seguimiento, proponer medidas de actuación, actualizar la información de las medidas y conformar los grupos de trabajo para el desarrollo de la Estrategia.

Los **grupos de trabajo** del Consejo Estatal, que realizarán las siguientes funciones:

- Reportar periódicamente al Consejo Estatal de la PYME del avance del marco estratégico.
- Trasladar posibles riesgos que podrían impactar en el correcto desarrollo del Marco Estratégico.
- Proponer al Consejo Estatal actuaciones a desarrollar en el seno del Marco Estratégico.

CONFERENCIA SECTORIAL DE LA PYME. Se trata de un órgano ya operativo en el que participan las CCAA y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría General de Industria y de la PYME, y que tiene la finalidad de articular y resolver, a partir del principio de cooperación, aquellas cuestiones de interés común en el ámbito de la industria y de la PYME.

OFICINA DE SEGUIMIENTO. Es el órgano responsable de realizar un seguimiento periódico del estado y evolución del Marco Estratégico.

CONSEJO ASESOR PYME. Es el Órgano que recogerá otra opinión del mundo empresarial.

Funciones:

- Formular recomendaciones sobre los problemas que se encuentran en el quehacer diario de las empresas.
- Informar sobre riesgos o problemas concretos que se encuentran.
- Trasladar posibles soluciones para su estudio por parte del Comité ejecutivo.

Miembros: Empresas grandes y Pymes y otros agentes económicos con responsabilidades en materia de PYME.